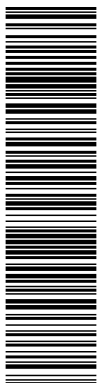


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO RECTIFICACION ACTUACION VICTOR MANUEL EXPT. 84CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8EGQX-W7YCV-0KHQX Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2022 a las 14:21:38 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 03/03/2022 14:21	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 14:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:21:34 del día 3 de Marzo de 2022 con certificado de AC FNMT Usarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte. 84CM/2022
Ref.: mmd

DECRETO

Visto el expediente núm. 84CM/2022 para la realización del contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a celebrar el día 5 de marzo de 2022, de conformidad con el informe de necesidad de fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez.

Visto que, con fecha 22 de febrero de 2022, por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, se procedió a adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a celebrar el día 5 de marzo de 2022, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED], por un importe de 14.900,00 € y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €.

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 22 de febrero de 2022, concretamente en los siguientes puntos:

- 1) En la transcripción del Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, **donde dice:**

"b) *Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED], email kstmusica@gmail.com, por un importe de 14.900,00 € y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022.*"

Debe decir:

"b) *Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED], email kstmusica@gmail.com, por un importe de 14.999,00 € y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022.*"

- 2) En la parte resolutive del referido Decreto, **donde dice:**

"**Primero:** *Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED], email kstmusica@gmail.com, por un importe de 14.900,00 € y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*"

debe decir:

"**Primero:** *Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la*



programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED] email kstmusica@gmail.com, por un importe de **14.999,00 €** y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto."

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar en el Decreto de adjudicación para la contratación del servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a celebrar el día 5 de marzo de 2022, aprobado por Decreto de fecha 22 de febrero de 2022, por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, lo siguiente:

Donde dice, ""Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED] email kstmusica@gmail.com, por un importe de **14.900,00 €** y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto."

debe decir:

"Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la producción de la actuación musical del artista conocido como "VÍCTOR MANUEL", a celebrar el día 5 de marzo de 2022, dentro de la programación cultural de la Casa Colón del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a D. MANUEL J. CASTILLA DÍAZ, con NIF.: [REDACTED], y domicilio en [REDACTED] email kstmusica@gmail.com, por un importe de **14.999,00 €** y 3.149,79 € de IVA, lo que supone un total de 18.148,79 €. de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D^a Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, de fecha 11 de febrero de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto."

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

